



Documentos Issa Eljadue

Desde Issa Jr Eljadue <issa2607@hotmail.com>

Fecha Vie 23/01/2026 18:34

Para Ayda Luz Montes Castro <ayda.montes@4-72.com.co>; Contratación Directa <contratacion.directa@4-72.com.co>; valentinacotesramirez@hotmail.com <valentinacotesramirez@hotmail.com>

 1 archivo adjunto (3 MB)

SOPORTE 4-72.pdf;

Enviado desde mi iPhone

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.016.978**

ELJADUE BORRE

APELLIDOS

ISSA

NOMBRES

ISSA Eljadue B

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-SEP-1996**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-2014 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARUEL SANCHEZ TORRES



A:2100100-00712473-M-1053016978-20150604

0044411879A 1

44132326



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:20 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1083016978**

Apellidos y Nombres: **ELJADUE BORRE ISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin-araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin-araic-atc@policia.gov.co)

23/1/26, 15:14

19
Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 02:51:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1083016978** y Nombre: **ISSA ELJADUE BORRE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133334932**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289712875



PIB

14:50:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISSA ELJADUE BORRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083016978:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 14:50:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083016978
Código de Verificación	1083016978260123145058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:16:09 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1083016978**, Apellidos y Nombres **ELJADUE BORRE ISSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **4-72**, con NIT **900062917-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Certificación Bancaria

Viernes, 30 de mayo de 2025

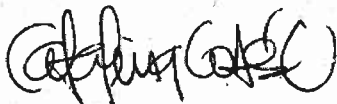
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ISSA ELJADUE BORRE identificado(a) con CC 1083016978, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	51700001348	2021-06-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 141135521237	
				 (415)7707212489984(8020) 000014113552123 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 3 0 1 6 9 7 8		6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Santa Marta		14. Buzón electrónico 1 9
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 8 3 0 1 6 9 7 8	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Magdalena 4 7		30. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	
31. Primer apellido ELJADUE		32. Segundo apellido BORRE		33. Primer nombre ISSA	
34. Otros nombres					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Magdalena 4 7		40. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1	
41. Dirección principal CR 17 A 9 62 BRR LOS ALMENDROS					
42. Correo electrónico Issa2607@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 2 8 4 7 7 1 3 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 0 1 4 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 9 1 8		48. Código 6 9 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 2 0 1		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ELJADUE BORRE ISSA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Issa Eljadue Borre, identificado(a) con CC número 1083016978, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083016978
NOMBRES Y APELLIDOS	Issa Eljadue Borre
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/09/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Activo
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	120 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	21 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1083016978 ISSA ELJADUE BORRE
Desde 30/05/2025 Hasta 31/12/2025

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ELJADUE BORRE ISSA** identificado(a) con **CC** número **1.083.016.978** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de noviembre de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 23 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ISSA

APELLIDOS:
ELJADUE BORRE

Issa Eljadue Borre

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMAN

0197

UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
24/03/2023

CONSEJO SECCIONAL
MAGDALENA

CEDULA
1083016978

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/07/2023

TARJETA N°
409927

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

Y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe
Representada por el Consejo Superior, la Rectoría, el Decano y los profesores del
Programa de Derecho

Resolución C-Adm-004 expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Caribe, mediante Resolución 103 del 1 de abril de 1987, con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 22 de 1974, expedido por el Gobierno Nacional y Ley del 17 de julio de 1974 o expedido por el Ministerio de Educación Nacional y código Santo 1706.

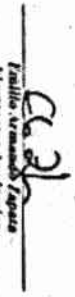
ISSA ELIADE BORRE

En atención a que
ha culminado los estudios y cumplido los requisitos académicos y
reglamentarios exigidos por la Universidad, por lo que le confiere el título de
ABOGADO

II. en consecuencia, se acredita que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión
En fe de lo expuesto, se expide el presente diploma en la ciudad de Barranquilla, a los 24 días del mes de
marzo de 2022.


Rector

Resolución de la Rectoría No. 1031 del 1 de marzo de 2022, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Caribe, mediante Resolución 103 del 1 de abril de 1987, con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 22 de 1974, expedido por el Gobierno Nacional y Ley del 17 de julio de 1974 o expedido por el Ministerio de Educación Nacional y código Santo 1706.


Rector


Rector


Rector



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

**LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCION - CONTRATACION - DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG**

CERTIFICA QUE:

Que ISSA ELJADUE BORRE identificado/a con C.C. 1.083.016.978, está vinculado/a en esta Corporación a través del siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 215 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA- CORPAMAG
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO DE UN JUDICANTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA GESTIÓN JURÍDICA DE CORPAMAG, DE ACUERDO AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.
ACTIVIDADES	1.LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS PETICIONES, QUEJAS, Y RECLAMOS – PQR, QUE PRESENTEN ANTE CUALQUIER INSTANCIA DE LA ENTIDAD LOS USUARIOS EXTERNOS (ENTIDADES Y CIUDADANÍA EN GENERAL) ANTES DEL TÉRMINO QUE ESTIPULA LA LEY 1755 DE 2015 PARA OTORGAR RESPUESTA, REVISANDO EL SISTEMA DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD – SISCOR. META - PRODUCTO: GENERAR INFORME MENSUAL CON DESTINO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS COLABORADORES DE LA GESTIÓN DE LAS PETICIONES QUE SE RECIBIERON EN TODA LA CORPORACIÓN Y SU ESTADO DE TRÁMITE. 2.BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES VERBALES QUE DIARIAMENTE SE RECIBAN EN FORMA PRESENCIAL O NO PRESENCIAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1166 DE 2016. 3.COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LA OFICINA JURÍDICA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTIPULADOS POR LA LEY GENERAL DE ARCHIVO: ACTUALIZANDO, COMPLETANDO Y SCANEANDO EL ARCHIVO DE EXPEDIENTES JUDICIALES DE LA OFICINA JURÍDICA Y GENERANDO EL INVENTARIO DE LOS MISMOS. 4.LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/03/2021
FECHA DE INICIO	5/04/2021
FECHA TERMINACION	4/10/2021

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co

FR.GD.020

Versión 13_17/11/2017



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

PLAZO DEL CONTRATO	DEL	SEIS(6) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DEL	\$9.000.000
FECHA DE TERMINACION	DE	FINALIZADO

Se expide a los 13 días del mes de Diciembre del 2021, por solicitud del interesado/a.


CAROL MARQUEZ TAPIAS
ASESORA DE DIRECCIÓN
CORPAMAG

Elaboró, Luz Colón

Avenida del libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Conmutador: (57) (5) 4211395 – 4213089 – 4211680 – 4211344 Fax: ext. 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia
www.corpamaq.gov.co – email: contactenos@corpamaq.gov.co

FR.GD.020

Versión 13_17/11/2017

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA MAGDALENA

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en este Ente Territorial se pudo determinar que el señor **ISSA ELJADUE BORRE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.083.016.978, ha suscrito y ejecutado a satisfacción con el municipio de Zona Bananera los contratos de prestación de servicios profesionales que se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
No.	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
CPS. No. 225 - 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	02/NOVIEMBRE/2021	02/ENERO/2022	\$4.000.000	2 MESES
CPS. No. 093 - 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA	19/ENERO/2022	19/06/2022	\$10.000.000	5 MESES
OBLIGACIONES	SON OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y HACEN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS SIGUIENTES: 1. APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS				

Unidos Somos Más Liderando el Progreso "2020-2023"

notificaciones@zonabananera-magdalena.gov.co Prado

Sevilla Sede Administrativa casa N° 9

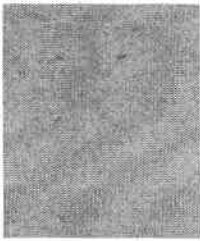
Código Postal 478020

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
ALCALDIA MUNICIPAL ZONA BANANERA**



OFICINA JURÍDICA

NIT:819003297-5



DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDÍA QUE TENGAN INCIDENCIA JURÍDICA, EN RECLAMACIONES, DERECHOS DE PETICIÓN, VÍA GUBERNATIVA Y CONCILIACIÓN. 2. ACATAR LAS OBSERVACIONES IMPARTIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. PRESENTAR INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

La presente se firma en Zona Bananera – Magdalena a los once (11) días del mes de julio de Dos Mil Veintidós (2022), a solicitud del interesado.

JAN CARLOS FUENTES BUSTAMANTE

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Municipio Zona Bananera, Magdalena

Unidos Somos Más Liderando el Progreso “2020-2023”

notificaciones@zonabananera-magdalena.gov.co Prado

Sevilla Sede Administrativa casa N° 9

Código Postal 478020



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ELJAUDE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BORRE	NOMBRES ISSA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1083016978	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 26 MES 09 AÑO 1996 PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 17A 9 62 CASA ALMENDROS PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO 3128477137 EMAIL issa2607@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2023	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 4331070			FECHA DE INGRESO Día 09 Mes 06 Año 2025					FECHA DE RETIRO Día Mes Año			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO EXTERNA			DEPENDENCIA SUBCONTRALORIA					DIRECCIÓN CALLE 11D 16E 33 Urbanización Riascos			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 4211395			FECHA DE INGRESO Día 05 Mes 04 Año 2021					FECHA DE RETIRO Día 04 Mes 10 Año 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA 32 201 null AV LIBERTADOR			

28

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Señores

SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72 S.A.S.

Oficina Asesora Jurídica

Bogotá D.C.

Referencia: Propuesta de servicios profesionales de apoyo jurídico – Contratación Directa

Yo, **ISSA ELJAUDE BORRÉ**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1083016978**, actuando en nombre propio, de manera respetuosa presento propuesta para la **prestación de servicios profesionales de apoyo jurídico**, conforme a lo establecido en el Estudio Previo elaborado por la Oficina Asesora Jurídica de Servicios Postales Nacionales 4-72 S.A.S.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar **servicios profesionales de apoyo jurídico** a la Oficina Asesora Jurídica de Servicios Postales Nacionales 4-72 S.A.S., orientados al seguimiento, análisis y apoyo en la atención de derechos de petición, quejas, reclamos, actuaciones administrativas con incidencia jurídica, organización de expedientes y elaboración de informes jurídicos, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos institucionales,

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a cumplir, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Apoyar la gestión de los procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte Servicios Postales Nacionales 4-72 S.A.S.
2. Elaborar y revisar proyectos de escritos judiciales tales como contestaciones de demanda, recursos, memoriales, alegatos de conclusión y excepciones.
3. Realizar seguimiento permanente a términos procesales, alertando oportunamente sobre vencimientos.
4. Apoyar la sustanciación jurídica de procesos en las diferentes jurisdicciones.
5. Elaborar fichas técnicas, resúmenes procesales y matrices de control de litigios.
6. Apoyar la preparación de audiencias y diligencias judiciales.
7. Colaborar en la gestión probatoria y organización documental.
8. Apoyar procesos de conciliación judicial y extrajudicial.
9. Organizar, actualizar y custodiar expedientes conforme a la Ley General de Archivo.
10. Elaborar informes periódicos y un informe final sobre el estado de los procesos y actividades desarrolladas.
11. Registrar y actualizar la información en los sistemas de gestión jurídica dispuestos por la entidad.

12. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información conocida con ocasión del contrato.

Las anteriores obligaciones se ejecutarán con autonomía técnica y profesional, sin que exista subordinación laboral.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VALOR DEL CONTRATO

El valor total de la presente propuesta es por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000)**, incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos y demás contribuciones a que haya lugar.

El pago se realizará en **seis (6) pagos mensuales iguales de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)** cada uno, mes vencido, previa aprobación del informe de actividades por parte del supervisor del contrato.

5. MANIFESTACIÓN FINAL

Manifiesto que conozco y acepto las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el Estudio Previo, y que cuento con la idoneidad, experiencia y capacidad profesional para ejecutar el objeto contractual en los términos señalados.

En constancia, se firma la presente propuesta.

Atentamente,

ISSA ELJAUDE BORRÉ

C.C. No. 1083016978

Teléfono: 3128477137

Correo electrónico: issa2607@hotmail.com

Ciudad y fecha: Santa Marta 23 de enero de 2026